

dad ha sido aprobado y ha quedado establecido de la siguiente manera:

Balance final de liquidación cerrado a 30 de mayo de 2002:

	Euros
Activo:	
Tesorería	57.602,62
Total Activo	57.602,62
Pasivo:	
Provisión gastos de liquidación	3.500,00
Hacienda pública acreedor por IVA	54.102,62
Total Pasivo	57.602,62

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—Los Liquidadores, José M. Contreras Tejera, Daniel Écija Bernal y José María Irisarri Núñez.—42.612.

AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS ERANDIO, S. A.

El órgano de administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, calle Henao, 7, 7.º, de Bilbao, a las diez horas del día 17 de octubre de 2002, en primera convocatoria, y el día 18 de octubre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar de los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Órgano de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Bilbao, 18 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—42.057.

AVALORA SOLUCIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN, S. A.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia a los señores accionistas que, el día 30 de junio de 2002, la Junta general adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos: Efectuar la reducción del capital social de la compañía en cuatrocientos ochenta y nueve mil ochenta y cuatro euros coma cinco céntimos de euro (489.084,05 euros), esto es, hasta cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho euros coma cuarenta y cinco céntimos de euro (454.768,45 euros), con la finalidad de restablecer el necesario equilibrio patrimonial de la compañía disminuido por consecuencia de las pérdidas, y por otro, dotar a la sociedad de capacidad financiera y recursos propios que permitan continuar su desarrollo. La reducción se efectúa mediante disminución del valor nominal de las acciones, que quedará fijado en 3,61366. Simultáneamente, aumentar el capital social hasta la cifra de novecientos cincuenta mil novecientos veintitrés euros coma noventa y siete céntimos de euro (950.923,97 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de 137.300 nuevas acciones ordinarias, de igual clase y serie que las anteriormente emitidas, numeradas de la 125.848 a la 263.147, ambas inclusive, de 3,61366 euros de valor nominal cada una. El contravalor de las nuevas acciones se hará efectivo mediante aportación dineraria, debiendo ser íntegramente desembolsadas en el momento de la suscripción. Su importe será satisfecho en metálico, mediante ingreso en cuenta o mediante cheque bancario a nombre de la sociedad. Los actuales accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes

desde el anuncio de oferta de suscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Si transcurrido este plazo la ampliación no hubiera quedado suscrita en su totalidad, los accionistas podrán suscribir las acciones no suscritas en el plazo de cinco días. Transcurrido este plazo sin que la ampliación hubiera quedado suscrita en su totalidad, el Consejo de Administración podrá ofertar a terceros no socios la suscripción y desembolso de las acciones no suscritas durante un plazo de treinta días. Si transcurrido este último plazo no hubieran sido suscritas todas las acciones emitidas, la ampliación se llevará a efecto por el importe suscrito. El ejercicio del derecho de suscripción preferente se ejercitará por los accionistas proporcionalmente a su participación en el capital social previa a la ampliación. Cuando el aumento de capital no se suscriba íntegramente, el capital social se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Alcobendas, 19 de septiembre de 2002.—La Secretaria del Consejo.—41.993.

AVANCES EN TECNOLOGIA Y MEDICINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Avances en Tecnología y Medicina, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 16 de octubre de 2002, a las diez treinta horas, en el domicilio social, calle Milanésado, número 4, de esta ciudad, y de ser necesario en segunda convocatoria, el día 17 de octubre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Gestiones comerciales de la empresa en grandes superficies.

Segundo.—Inversiones en marketing y publicidad.

Tercero.—Presupuestos de 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los señores accionistas que está a su disposición toda la información necesaria sobre los puntos a tratar, según lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de septiembre de 2002.—Un Administrador.—42.388.

BANCO DE SABADELL, S. A.

Canje de acciones de «Banco Herrero, Sociedad Anónima» por acciones de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima»

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las sociedades «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima» y «Banco Herrero, Sociedad Anónima», celebradas los días 29 y 27 de junio de 2002, respectivamente, acordaron la aprobación de la fusión por absorción de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», por parte de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima».

La correspondiente escritura de fusión de ambas entidades ha sido otorgada en fecha 18 de septiembre de 2002, sin que la misma contenga una ampliación de capital del «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», por cuanto las acciones que éste entregará en canje a los accionistas de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», procedan de su autocartera. Esta escritura de fusión ha ocasionado la inscripción número 1.828 y número 1.150 en los Registros Mercantiles de Oviedo y Barcelona, respectivamente.

Relación de canje: El tipo de canje de las acciones de la sociedad absorbente, previsto en el proyecto de fusión y determinado sobre la base del valor real de los patrimonios de las sociedades participantes en la fusión, era del diecisiete (17) acciones de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», de 0,50 euros de valor nominal cada una, por cuatro (4)

acciones de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», de 3,0050605 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Las acciones de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», que se previó entregar eran de 0,50 euros (cincuenta céntimos de euro) de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta y procedentes de su autocartera.

Tratamiento de las fracciones: Los accionistas de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», titulares de acciones representativas del capital social de esta sociedad, en número tal que no sea suficiente para obtener diecisiete acciones de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», podrán agruparse con otros accionistas de la sociedad.

En otro caso, y para liquidar las fracciones que resulten del procedimiento de canje de las acciones en función del tipo de canje establecido, «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», adquirirá las acciones sobrantes de «Banco Herrero, Sociedad Anónima» a sus titulares a 71,94 euros por acción.

Procedimiento de canje: El canje de las acciones se efectuará dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, y se efectuará a través de las entidades depositarias. La entidad agente de la operación será «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», y las instrucciones operativas serán comunicadas por el SCLV, a las entidades adheridas al sistema.

Sabadell, 25 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Miquel Roca i Junyent.—42.590.

BAYER HISPANIA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)**

AGROCROPSCIENCE, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria)**

Las Juntas generales universales de accionistas y socios de las sociedades epigrafiadas, celebradas ambas el 28 de junio de 2002, han aprobado por unanimidad la escisión parcial de la parte del patrimonio de «Bayer Hispania, Sociedad Anónima», correspondiente al negocio o rama de actividad de «Productos Fitosanitarios» y el traspaso en bloque de lo segregado a la entidad «Agrocropscience, Sociedad Limitada» que quedará subrogada en los derechos y obligaciones correspondientes.

La escisión parcial se ha acordado con sujeción al proyecto de escisión que quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 15 de febrero de 2002 y acogiéndose al régimen fiscal establecido en el capítulo VIII del título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud de la escisión, «Bayer Hispania, Sociedad Anónima», reducirá su capital en 3.403.973,85 euros y sus reservas en 15.706.026,15 euros, de lo que resultará una disminución de su neto patrimonial por importe total de 19.110.000,00 euros.

Simultáneamente se procederá a aumentar el capital de «Agrocropscience, Sociedad Limitada», en la suma de 3.403.973,85 euros nominales, con una prima de ascusión de 15.706.026,15 euros, es decir, por un valor efectivo en junto de 19.110.000,00 euros.

Se hace constar haberse cumplimentado lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a oponerse a la escisión dentro del plazo legal.

Barcelona, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración.—42.038.

1.ª 30-9-2002